PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8681089 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – GRUPO EMPRESARIAL GAVA S, A, S

Entre los suscritos, de una parte, **BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN**, domiciliado en la ciudad de santa marta, identificado con CC nro. 12550817 de santa marta, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-
1, en calidad de subdirector encargado, nombrado mediante Resolución nro. 1-03882 del 18 de diciembre de 2025 y Acta de Posesión nro. Acta de Posesión No. 719 del 18 de diciembre de 2025con delegación efectuada mediante Resolución, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra.

LUIS FELIPE MARTINEZ EVERSTS identificado con CC nro. 1082965832 de santa marta, actuando como representante legal de la firma a, **GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS** identificada con NIT 900845290 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR. 8681089 DEL 2025**

Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA CONFORMAR LOS KITS PRODUCTIVOS DE LA RUTA 1 DEL PROGRAMA CAMPESENA, PROGRAMAS DE FORMACIÓN DESARROLLADO POR EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - VIGENCIA 2025
Valor del contrato	VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000,00)
Modificación (Adición)	EL CONTRATO FUE MODIFICADO POR UN VALOR DE ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000)
Plazo de ejecución	15 DIAS
Fecha de inicio	16 DE DICIEMBRE DEL 2025
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
Contratista	**LUIS FELIPE MARTINEZ EVERSTS**
CDP NRO.	**13525**
CRP NRO.	**560725**
Garantía nro. 33-46-101069041	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 33-46-101069041 Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 Fecha de aprobación: 19 DE DICIEMBRE DEL 2025

Supervisor / Interventor	**BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN**

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN.** Quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
70229926	2026-03-11	$32.995.225,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$33.000.000,00
Valor adición	$ 0
Valor de las reducciones	$0
Valor final del contrato	$0
Valor ejecutado	$ 32.995.225,00
Valor pagado	$ 32.995.225,00

CONCEPTO	VALOR
Valor por pagar	$0
Valor a reversar	$4.775,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
33-46-101069041	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	$3.300.000,00	30/04/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.
SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.
LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos M/CTE ($4.775,00) del Registro Presupuestal nro. 560725 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.
DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.
PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa
COMUNICAR el presente documento al arar lo de su competencia.
ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo
PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma [Seleccionar: SECOP I, SECOP II o TVEC] a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: *Grace Aguilar Curvelo*